



**DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Vélez, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: LIQUIDATORIO 2018-00011

DEMANDANTE: AIDEE SERRANO ARENAS

Téngase en cuenta y en conocimiento de los interesados lo manifestado por la Cámara de Comercio, visto al PDF 64, en consecuencia, por secretaria remítase a las partes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO